



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### SELECCIÓN DE PERSONAL URUGUAYO PARA DESEMPEÑARSE COMO COLABORADOR DE SERVICIOS CON CONTRATO EVENTUAL EN CARU FRAY BENTOS (PUENTE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN)

#### Bases.

La Comisión Administradora del Río Uruguay convoca a personas de nacionalidad uruguaya para conformar un orden de prelación con el objetivo de ser convocadas eventualmente para desempeñarse como Colaborador de Servicios en CARU Fray Bentos (Puente Libertador General San Martín).

El postulante que sea convocado, deberá cumplir con un régimen de trabajo de ocho (8) horas por día.

El personal eventual carece de estabilidad, por lo que la CARU puede dejar sin efecto su contratación en forma anticipada sin derecho a indemnización alguna.

El plazo de vigencia del orden de prelación es de doce (12) meses, pudiendo la Comisión prorrogarlo por doce (12) meses más.

Las personas que se encuentren interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos excluyentes:

▪ **Nacionalidad**

Ser ciudadano uruguayo pudiendo ser nacionalizado.

▪ **Edad**

Deberá ser mayor de dieciocho (18) años al momento del cierre del presente llamado.

▪ **Formación**

Deberá acreditar primer ciclo de enseñanza secundaria completa o su equivalente.

▪ **Residencia**

Durante el período laboral deberá estar radicado en un radio no mayor de 50 Km de la cabecera del Puente.

A efectos de participar del proceso de selección, los interesados deberán completar el formulario web de inscripción (que tendrá carácter de Declaración Jurada) y enviar el mismo adjuntando su currículum vitae en el que se especificará:

- Datos personales completos
- Copia del documento identidad.
- Formación.
- Actividad académica (no excluyente).
- Experiencia laboral (no excluyente)

Se deberá adjuntar copia de la documentación probatoria de la información presentada. En caso de entenderlo conveniente la Comisión podrá requerir la presentación de la documentación original o una copia legalmente autenticada e información complementaria.

### **Inscripciones.**

Los postulantes deberán completar sus datos exclusivamente en el formulario web de la Comisión ([www.caru.org.uy](http://www.caru.org.uy)) desde el día lunes 20 de noviembre de 2023 a las 09:00 hs. hasta el jueves 30 de noviembre de 2023 a las 24:00 hs. No se aceptarán inscripciones que no sean por esta vía.

Las postulaciones que lleguen vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, no serán tenidas en cuenta. Será válida sólo una inscripción por persona.

El día lunes 04 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs., se realizarán en la sede de CARU en Paysandú ante Escribano Público, dos sorteos mediante los cuales se seleccionarán veinte (20) candidatos para conformar el orden de prelación por cada uno de los puentes.

Sólo aquellos que cumplan con los requisitos formales excluyentes que se solicitan en el formulario de inscripción, serán tenidos en cuenta. De ser necesario, se procederá a realizar un nuevo sorteo con las mismas características del primero.

Todas las comunicaciones se realizarán en el sitio web de la CARU: [www.caru.org.uy](http://www.caru.org.uy)

### **Importante.**

Sólo los postulantes que resulten convocados deberán presentar:

- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Carné de Salud vigente.

Por mayor información, los interesados podrán comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión, sita en Rambla Costanera Norte s/n, Paysandú, República Oriental del Uruguay - Teléfonos 4722-5500, 4722-5400 int. 107 de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.

